

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en sentencia del 24 de noviembre de 2021.

Agencias en derecho	\$2.000.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, siete de diciembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-247

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez